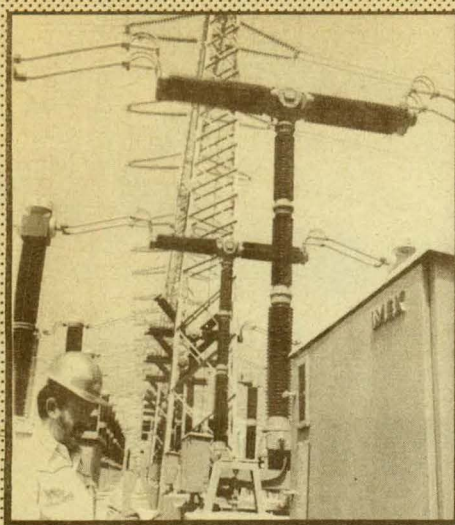
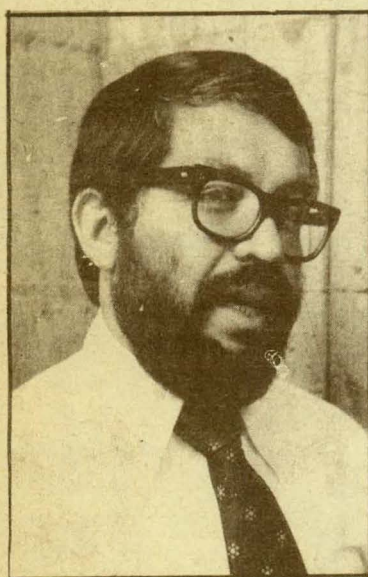




Electricistas En Peligro

1987

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA



Estamos ante una huelga que realmente no ha llegado a estallar, porque el gobierno resolvió que la impediría a como diera lugar. Aunque el suministro de energía eléctrica debió interrumpirse al mediodía del viernes de la semana anterior, sólo en reducidas porciones de la ciudad de México y de los cuatro estados que la rodean —México, Morelos, Hidalgo y Puebla— ha dejado de haber fluido eléctrico al alcance de los usuarios. Y al lamentarlo no es que nos frustre el que no haya habido un desarreglo de las proporciones que significa dejar sin electricidad a decenas de millones de personas. Es que está en juego, por una parte, la vigencia misma del derecho de huelga y por otro lado la de un sindicato merecedor de mejor suerte.

Ante la posición gubernamental frente al Sindicato Mexicano de Electricistas, uno tiene la impresión de haber visto ya la misma película, así filmada en diferentes escenarios y con actores diversos. Pero el argumento parece calca de otros episodios. Recordemos, por ejemplo, como acabó el gobierno con el otro sindicato democrático de electricistas. Para hacer completa la evocación tendremos que remitirnos a un sumario recuento de la historia de la generación eléctrica y la sindicalización respectiva:

Cuando el gobierno reformó la Constitución en 1960 para atribuirse en exclusiva la prestación del servicio eléctrico, operaban tres empresas o grupos de empresas: la Cía. de Luz y Fuerza del Centro, y sus filiales, que servían en la zona central de la República y tenían como contraparte laboral al Sindicato Mexicano de Electricistas, una combativa organización que había sido cabeza de la gran huelga general contra el gobierno de Carranza en 1916; la Comisión Federal de Electricidad, cuyo contraste era el Sindicato Nacional de Electricistas; y las muchas pequeñas compañías agrupadas por el gobierno, recién que las adquirió en la Impulsora Eléctrica de México. Esta tuvo vida efímera, pues fue absorbida por la CFE, en un proceso de unificación de las empresas aconsejado por la productividad y por la política. El sindicato que correspondía a esas empresas, el SUTERM, quedó en ese momento, a mediados de los sesentas, en estado precario, del que su dirigente Rafael Galván intentó en diversos momentos salvarlo. Para ello se firmaron pactos entre las empresas y los sindicatos resultantes de los primeros pasos de fusión, pero era claro que el destino de los sindicatos distintos del Nacional, organizado bajo un férreo control, estaba ya sellado.

Se cumplió primero en el SUTERM. Galván se avino, en aras de la negociación, a ingresar en el Nacional, y juntos su agrupación y ésta integraron el Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, el SUTERM. La decisión sólo demoró los golpes reservados por el gobierno de Echeverría contra el galvanismo, culpable de haber pretendido impulsar formas nuevas de sindicalismo. En julio de 1976, fuerzas militares rompieron una huelga llevada adelante por las secciones del SUTERM que habían pertenecido al SUTERM. Todo ello frente a la impasible contemplación del SME, o de una vasta porción de sus integrantes, que no quisieron ver lo que era obvio: que la sentencia contraria al galvanismo apenas era anticipación de la que

recaería alguna vez sobre ellos mismos. Ahora ya lo sufren en carne propia, y aunque sea de mala educación hacer este recordatorio, no carecerá de utilidad, pues acaso contribuya por una parte a acrecentar el ánimo de combate legal que requieren hoy los electricistas, y a hacer que otros sindicatos como el de telefonistas reflexionen cuando sean tentados por la sensación de que eso no puede ocurrirles a ellos también.

Más recientemente, el sindicato de trabajadores nucleares sufrió una embestida legal y política análoga a la que vemos cada día montarse contra el SME. Como los electricistas, los nucleares emplazaron a una huelga por incremento salarial de emergencia, en mayo de 1983. Como a los electricistas, otras agrupaciones obreras que habían anunciado su propósito de también emplazar a huelga con el mismo propósito, los dejaron en la estancada. De allí que tuviera efecto una multitud de maniobras legales y legaloides, como la declaración de inexistencia de la huelga, dictada cerca de un mes después del estallido, y como la liquidación de la empresa Uramex, una de las dos fuentes principales de trabajo de los agremiados al sindicato nuclear. El episodio concluyó con un final infeliz: los trabajadores del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares siguen perteneciendo hoy a lo que queda del SUTIN, entregado en manos de representantes de tal modo espurios que no quisieron pactar con ellos ni los jefes del SUTERM, caracterizados como charros entre los charros, porque no les resultaban confiables.

Por eso podría sonar a ingenuidad la solicitud dirigida por el SME, un día después de iniciada la huelga que no cortó el servicio eléctrico, a la dirección del SUTERM, cuyos miembros de seguro se frotan las manos en espera de que su militancia sea engrosada a consecuencia de los presentes acontecimientos, aunque quizá más debieran estar preocupados por la arribazón de miles de militantes convencidos de las bondades de un sindicalismo muy distinto del que prevalece en el SUTERM. El SME ha solicitado a éste que impida que mediante la interconexión de sistemas, y a través del empleo de esquirols provenientes de la CFE sea posible mantener el suministro eléctrico. El SUTERM no dará respuesta alguna a ese pedido, y si alguna diera, es seguro que invocará la solidaridad para anunciar un comportamiento que no corresponderá al real. El interés del SUTERM coincide puntualmente con el del gobierno: ambos quieren que los días de existencia del SME se acorten.

Si ese objetivo fuese logrado, es decir, si se golpea en esta huelga de tal modo al Sindicato Mexicano de Electricistas que su movimiento desemboca en la liquidación definitiva de las empresas con las que contrata y por consiguiente se apresura el proceso de su fusión con el SUTERM, el gobierno dará las pinceladas finales a un autorretrato en que figura como adversario firme del movimiento obrero.

No podría el gobierno embestir contra el SME sin violentar la ley y sin lesionar sus alianzas políticas fundamentales. En las horas que inmediatamente siguieron al estallido de la huelga, la empresa solicitó de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje la declaración de que la huelga es ilícita. Sólo hay dos causales previstas en la ley para emitir una declaración de esta guisa, y ninguna de las dos tuvo lugar. Una de ellas es por completo inaplicable, porque se refiere a una situación en estado de guerra, y la otra sería manifestamente falsa, pues no hubo violencia generalizada de los trabajadores al hacer estallar el movimiento.

Tampoco sería posible conforme a la ley declarar inexistente la huelga, porque se llegó a ella para romper el desequilibrio entre los factores de la producción, suspendieron labores la mayoría de los sindicalizados y se cumplieron las formalidades legales. Si se declara ilícita o inexistente la huelga del SME, nadie estará a salvo de violaciones legales ordenadas desde el gobierno.